

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 055/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE AGUA DESTILADA INYECCIÓN, ALAMBRE PARA MONTAR LADOS, ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1”, BARBUQUEJO CON ESCAMA, BASTON JOYA, BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO, CAJA DE CARTÓN, CAMBRION DE ACERO, CAMISA BLANCA BIGUP, CAMISETA TIPO DESIERTO, CARRILLERAS DORADAS, CASCO DE PARADA, CERUFA NEGRA, CHAFLON AMARILLO 300X20X4.5, CHALECOS MULTIPROPOSITOS TIPO DESIERTO, CHAPA METALICA, CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLAR CAJAS, CINTA VELCRO VERDE, CINTURÓN DE PLATA, COLBON, CORDÓN ESTADO MAYOR, CORDÓN NEGRO PARA BOTAS, CUBRE CASCO CAMUFLADO TIPO DESIERTO, CUCARDAS GORRA SUBOFICIAL, DISTINTIVO SOLDADO, ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA, EQUIPO DE PARADA, ESCUDO SOLAPA GENERAL (PAR), ESCUDO GORRA GENERAL, ESCUDO PARA FORNITURA, ESCUDO GORRA SUBOFICIALES, ESCUDOS GORRA OFICIAL, ESPUMA ROSADA, GANCHO EN ACERO PARA TULA, GORRA CAMUFLADA TIPO DESIERTO, GUANTES BLANCOS CABRETILLA (PARES), GUANTES NEGROS CABRETILLA (PARES), HEBILLA DE 1” DOBLE PUENTE, HERRAJE NIQUELADO CINT. PORTA PISTOLA, INSIGNIAS DEL ARMA (PAR), LACA AMARILLA, LACA GOLD THONER, LACA MATE, LACA NEGRA, LACA ROJA, LACA TRASPARENTE BRILLANTE, LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA, LIJA No. 36 O 40, LIJA PARA AGUA 220, MANCORNAS DORADAS, MADEFLEX LAMINA DE 2,50X1.50X19MM, MORRAL TIPO DESIERTO, PENACHOS, PUNTA METALICA COBRIZADA 1 ¼,, PUNTILLA DE 1” SIN CABEZA, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLASTICA DE ENGANCHE RAPIDO COLOR KAKI, REATA NEGRA 1 ¼ ROLLO 100 M, REATA VERDE DE 55MM X 3MM, REATA VERDE NYLON DE 1” X 11/2MM, REATA VERDE DE 2X1 CM, REMACHE TUBULAR, SELLADOR LIJABLE, TABLA BURRA AMARILLA DE 300X25X2.5, TABLEX DE 240 X 150 X1.9, THINER, TIZA PARA CISNAR, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½”, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2”, TORNILLO GOLOSO DE ¾, TRIPLES DE**

240X120X0.40 CM, TRIPLES DE 240X120X0.7 CM ,UNIFORME CAMUFLADO TIPO DESIERTO, POR LA SUMA DE \$2.404'701.618 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE).

2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON **EL MODIFICATORIO No. 02** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS.**
4. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005 DIO APERTURA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 055/2005 PARA ADQUIRIR: **CARRILLERA DORADA Y CORDÓN DE ESTADO MAYOR.**
5. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 219 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$2.357.550.606.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
6. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005.
7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 523 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 055/2005, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 16:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSIGNIAS Y DISTINTIVOS) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 79.744.411 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS) M/CTE
8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2005, PRORROGA EL CIERRE DEL PROCESO HASTA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:30 HORAS.
9. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 02 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2005:

MODIFICA:

DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO EL NUMERAL 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL ÍTEM No. 1.

10. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2005 DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL CURSO DEL PROCESO.

11. QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:

LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1°. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES; DE ACUERDO A ESTA DISPOSICIÓN EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00 PARA ESTA ENTIDAD.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

12. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

| No. | OFERENTES | CÓDIGO |
|-----|--|--------|
| 1 | DISTRIBUCIONES JEM - MÉNDEZ CALDERÓN JORGE ENRIQUE | EA-01 |
| 2 | MECO MEDALLAS COLOMBIANAS LTDA | EA-02 |

13. QUE A LAS OFERTAS PRESENTADAS SE LES HICIERON LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER AL PARTICIPANTE LOS DÍAS 28 (VEINTIOCHO) Y 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.**14. INTERVENCIÓN OFERENTES**

NO HUBO INTERVENCIÓN DE OFERENTES

15. RESPUESTA OFERENTES

NO HUBO RESPUESTA OFERENTES

16. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,**RESUELVE:****ARTÍCULO PRIMERO:**

a) ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No 055/2005** EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA OFERTA Y SE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LA FIRMA MECO MEDALLAS COLOMBIANAS ASÍ:

| ÍTEM | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------------------|----------|-----------------|-------------|
| CARRILLERA DORADA | 1.328 | 26.000 | 34.528.000 |
| VALOR IVA | | | 5.524.480 |
| VALOR TOTAL | | | 40.052.480 |

- PLAZO DE ENTREGA:** 600 CARRILLERAS EL 12 DE DICIEMBRE Y EL SALDO EL 28 DE FEBRERO DE 2006.
- SITIO DE ENTREGA:** BASPC No 21 UBICADO EN LA CARRERA 50 No 18-92 ALMACÉN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.
- FORMA DE PAGO:** ANTICIPO DEL 30%, SALDO A LA ENTREGA TOTAL UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BASP 21, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General